

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 1081.-

DALCAHUE, 22 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1443, 1439, 1440, 1442. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Realizara traslado de adultos mayores desde Cucao a Dalcahue el día 22/12/2017 (Viatico). Dicho cometido cometido se realizara con Furgon GBSK-76.
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** (Ramon) Realizara carga de camión en camino La Montaña sector de Tenaun. (Luis) Realizara perfilado de camino en La Montaña sector de Tenaun. (Olegario) Realizara ripiado de camino en camino La Montaña sector de Tenaun. (Francisco) Realizara instalación de alcantarilla y tapado de cuneteo en sector de Quetalco el día 22/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24, retroexcavadora JYTY-47.
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Asistir actividad recreativa con adultos mayores de Tocoihue, en la Comuna de Quellon el día 23/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con furgón de la Corporacion Municipal.
4. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Recoleccion de basura domiciliaria en carretera en sectores de Puntra, Butalcura, Butalcura al rio, Butalcura a la antena, Mocopulli Las Compuertas, Km 60, Los Pirinchos y Ñiucho el día 23/12/2017 (Viatico). Dicho cometido se realizara con camión compactador BRRK-86.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RCCC/CIVG/psvg.